



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RIO BUENO, 05-07-17

2642
EXENTO N° **VISTOS:**
IDDOC 250091

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1 °, Ley 18.695 y acta sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números

CONSIDERANDO:

1.- Que, la camioneta Toyota Hylux DLX año1997, placa patente RG3235 de este Departamento de Educación, terminó su vida útil, por consiguiente debe ser dada de baja de inventarios.

2.- La solicitud del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno del vehículo indicado para que les sea transferido con la finalidad de uso como material pedagógico en la especialidad de mecánica.-

DECRETO:

1.- **DESE DE BAJA** del inventario del Departamento e Educación de Río Bueno la camioneta Toyota Hylux DLX año1997, placa patente RG3235 y transfírase al Liceo Técnico Profesional de Río Bueno para su uso como material pedagógico de la especialidad mecánica.-

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL